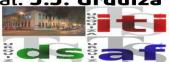
Esc. Superior Nº 49 "Cap. Gral. J.J.

Bv. Oroño 690 – Rosario – Santa Fe – Argentina

Te: (0341) 4721430 - 4721431 Sitio WEB: terciariourquiza.edu.ar Email: info@terciariourquiza.edu.ar



Tecnicaturas en:

Infraestructura de Tecnologías de la Información

• Desarrollador de Software

Análisis Funcional de Sistemas Informáticos

CLASE 4_Ética y Responsabilidad Social (2021)

CONTENIDOS

Niveles de reflexión ética. El imperativo categórico. Teorías normativas. El juiciomoral.
 La argumentación moral.

¡Hola! ¿Cómo están?

Bienvenidos a la clase número 4.

Retomando los conceptos desarrollados en la clase 3, acerca de la resignificación de la ética en la posmodernidad, vamos a plantear algunos niveles de análisis correspondientes a esta disciplina.

(De: Brunet, G., Ética para todos, Edére, 2001, México.)

Los seres humanos actuamos moralmente y, además, somos capaces de diversos **niveles de reflexión** en torno al hecho moral. Entendemos por reflexión la capacidad mental de tomar distancia de sí, volverse sobre sí y tomarse -individual o colectivamente- como objeto.

El <u>punto cero</u> de los niveles de reflexión sería el **comportamiento moral** en el que se obra de acuerdo a normas y valores que el sujeto no cuestiona. A la moral vigente en una sociedad, en tanto es acatada sin crítica, se le llama moral convencional. Por ejemplo, un matrimonio decide no divorciase (aunque la ley se lo permita), acatando la moral de su grupo de pertenencia.

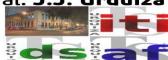
Un <u>primer nivel</u> de reflexión sobre la moral se da cuando la persona que obra conoce las normas morales, pero se cuestiona si su aplicación sería lo mejor en ese caso. O, dada una situación atípica, se pregunta cuál sería la norma a aplicar. En cualquiera de estos casos, la duda puede reflejarse en la búsqueda de consejo. Si seguimos con el ejemplo anterior: cualquiera de los miembros de la pareja puede preguntarse si es legítimo aceptar una situación de violencia o sería moralmente aceptable el divorcio. Y puede acudir en busca de consejo a un amigo, al sacerdote, o alguien más. La pregunta clave aquí sería: "¿Debo hacer X?"

Este primer nivel todavía no es filosófico, pero, como en él se da un ejercicio reflexivo de la moral, se habla, en ese caso, de **moral crítica**.

Esc. Superior Nº 49 "Cap. Gral. J.J. Urquiza"

Bv. Oroño 690 – Rosario – Santa Fe – Argentina

Te: (0341) 4721430 - 4721431 Sitio WEB: terciariourquiza.edu.ar Email: info@terciariourquiza.edu.ar



Tecnicaturas en:
Infraestructura de Tecnologías de la Información

• Desarrollador de Software

Análisis Funcional de Sistemas Informáticos

De hecho es practicado por casi todos los seres humanos, ya que sólo un fanático o un fundamentalista no se cuestiona nunca su moral. En este nivel de reflexión se trata no sólo de buscar la verdad o la corrección acerca de normas y valoraciones, sino, fundamentalmente, de orientar la acción.

Un <u>segundo nivel</u> de reflexión es ya el nivel de la **ética normativa**, en el que se abordan los problemas de normas y valores. Esta búsqueda de fundamentos del obrar puede conducir tanto a cimentar la moral vigente como a criticarla. Vale decir que, a nivel de la ética normativa, vamos más allá del hacer esto o lo otro, y nos cuestionamos por qué hacer algo (o no hacerlo). Ahora la pregunta clave es: "¿Por qué debo (no debo) hacer X?". La pareja de nuestro ejemplo se podría preguntar: ¿Con base en qué principios o valores me han enseñado que divorciarse es malo? Este nivel de reflexión acerca de la validez de las normas es sumamente importante porque, en general, los seres humanos tenemos tendencia a engañarnos a nosotros mismos respecto de lo que debemos hacer, en función de nuestros deseos o intereses. El esclarecimiento racional de la moral contribuye a despejar los autoengaños.

Un <u>tercer nivel</u>, considerablemente más abstracto y casi exclusivamente ejercitado por filósofos profesionales es el análisis del significado y uso de los términos morales. A esta forma de hacer ética se la llama **metaética** y consiste, fundamentalmente, en un análisis lingüístico que pretende desentenderse de normas y valores morales y asumir una posición neutral.

En el caso de nuestro ejemplo se realizaría un examen de las palabras y argumentaciones usadas para condenar el divorcio: definir el significado de los conceptos persona, vida, dignidad, matrimonio para llegar a establecer si la pregunta formulada en el nivel anterior está bien planteada. No debemos olvidar que para poder dar respuestas correctas, previamente deben formularse correctamente las preguntas.

Un <u>cuarto nivel</u>, que corresponde a las ciencias sociales, consiste en el examen y descripción de hechos morales. Esto se denomina **ética descriptiva**, y es la tarea que hace un historiador, antropólogo o sociólogo, cuando investiga -sin tomar posición condenatoria o aprobatoria- la moral de una sociedad determinada. Aquí la pregunta planteada por el científico social sería: "¿Cree A qué debe hacer X?". Por ejemplo: ¿Creen las parejas musulmanas que es correcto divorciarse?

Los JUICIOS MORALES

Las normas y valoraciones morales se expresan a través de juicios morales.

Éstas son afirmaciones referidas a la bondad o maldad de ciertos actos (juicios valorativos) o que prescriben la obligatoriedad moral de ciertos comportamientos (juicios prescriptivos). Una de las tareas de la ética es la fundamentación o justificación racional de dichas afirmaciones.

Esc. Superior Nº 49 "Cap. Gral. J.J.

Bv. Oroño 690 - Rosario - Santa Fe - Argentina

Te: (0341) 4721430 - 4721431 Sitio WEB: terciariourquiza.edu.ar Email: info@terciariourquiza.edu.ar Tecnicaturas en:
Infraestructura de Tecnologías de la Información

• Desarrollador de Software

Análisis Funcional de Sistemas Informáticos

Para ello se hace necesario, en primer lugar, un análisis de la forma lógica de los juicios morales.

Un ejemplo de juicio moral como: "Ese hombre es honesto", puede simbolizarse como: "X es Y". Pero, en el caso de que la variable Y reciba otro valor, por ejemplo "viejo", estaríamos ante un juicio sin contenido moral (juicio fáctico o de hecho)

La norma "Debes ser honesto" responde al esquema lógico: "Debes hacer X" ("Haz X"). También en este caso puede ocurrir que asignando a la variable X otro valor, tengamos una norma de contenido no moral.

Por ejemplo: "Debes caminar treinta cuadras al día." En este caso estamos ante una norma para el cuidado de la salud, que sólo tiene en común con la norma moral la exigencia de realización. Estos juicios normativos o imperativos, dentro de los cuales encontramos imperativos morales, se encuentran estrechamente relacionados con juicios de valor. En nuestros ejemplos ellos serían: "La honestidad es deseable"; "Caminar es bueno para la salud". Hay que tener en cuenta, no obstante, que no todas las valoraciones son morales, también hay valores económicos y estéticos, entre otros. A fin de poder fundamentar los juicios morales (enunciativos o imperativos) es necesario decidir cuál es su significado y su relación con los juicios fácticos o de hecho.

Los invito a a leer el aporte adjunto como bibliografía para continuar profundizando esta temática.

PROPUESTA DE TRABAJO

- En los comentarios a la clase propongan ejemplos de juicios morales que se den en el ámbito público (MCS, RRSS) y fundamenten por qué los consideran así.

¡Buena semana para todos!